

Ministerio de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO
SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Capal de Isabel II		TOTAL			
					4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100	Obligaciones marchantes	Obligaciones provinciales	GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo										
1	350.000	*	21.000	*		2.500	*	5.000	*	*	*	*	378.500	
2	338.500	*	*	*		5.000	555.000	20.500	*	*	*	*	919.000	
6	263.200	*	*	*		*	510.000	25.000	*	*	*	*	798.200	
7	59.500	*	72.000	*		30.000	50.000	*	*	*	*	*	211.500	
8	183.000	*	12.000	*		53.500	*	14.000	*	*	*	*	262.500	
9	4.500	*	21.000	*		100.000	*	*	*	*	*	*	176.000	
12	*	*	*	*		134.000	4.500	3.000	*	*	47.500	*	143.500	
13	105.000	*	12.000	*		53.500	53.000	16.000	*	*	*	*	241.600	
14	55.000	*	6.000	*		15.000	*	5.000	*	*	*	*	81.000	
16						*	50.000	13.500	*	*	*	*	63.500	
19	67.500	*	65.000	*		*	100.000	12.500	*	*	*	*	245.000	
20	45.500	*	*	*		*	264.000	15.500	12.500	*	*	*	342.500	
21	150.500	*	*	*		*	*	3.500	*	*	*	*	154.000	
22	16.500	*	*	*		193.500	120.000	*	*	*	*	*	330.000	
23	250.000	*	10.000	*		56.000	*	20.000	*	*	*	*	336.500	
26	43.500	*	*	*		*	*	5.000	*	*	*	*	48.500	
27						*	*	*	*	*	*	*	16.000	
28	150.000	*	*	*		*	*	15.000	*	*	*	*	160.000	
30	5.000	*	*	*		*	20.000	16.500	*	*	*	*	41.500	
	2.087.200	*	223.000	*		648.500	1.783.500	187.000	*	12.500	47.500	*	4.036.200	

Madrid, 11 de Julio de 1922.—El Director general, Juan Rodezno.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE Aduanas

RELACIÓN de los **cargamentos** de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Junio último, que se publica en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.^a de la Real orden fechada 28 de Febrero de 1895.

Día	BUQUE		Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos	OBSERVACIONES	
	NOMBRE	Tobalete										
	Provarach	8.197	Enero 27.....	Buenos Aires.....	Barcelona.....	Marzo 9.....	826	23.000	24.600	23.679		
	Achanatos	2.648	Febrero 3.....	San Nicolás.....	Idem.....	Marzo 20.....	886	3.337.852	3.288.500	3.210.498		
	W. Rojo	2.202	Marzo 4.....	Nueva Orleans.....	Idem.....	Abrial 8.....	478	50.000	50.000	49.716		
	Star Adriático	3.267	Marzo 18.....	Galveston.....	Idem.....	Abrial 12.....	492	483.452	485.452	487.050		
	Trinità	8.0	Abrial 13.....	Mazagán.....	Idem.....	Abrial 20.....	629	80.000	78.800	77.291		
	Holanza	1.6.0	Abrial 10.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 20.....	534	49.875	49.850	47.693		
	Steina Victoria Eugenia	6.664	Abrial 2.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Abrial 21.....	541	290.000	286.240	284.215		
	Caudalquivir	2.470	Marzo 20.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 22.....	545	810.000	805.037	297.580		
	Sansiniva	3.057	Abrial 1.....	Nueva York.....	Idem.....	Abrial 27.....	587	53.629	53.629	51.583		
	Stanhexter Mariner	2.927	Abrial 1.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 29.....	578	302.511	309.511	308.390		
	Phoebus	3.149	Marzo 30.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 30.....	581	848.500	818.500	840.343		
	Haimon	2.545	Abrial 5.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Mayo 2.....	597	1.880.000	1.838.329	1.308.361		
	Wileox	3.808	Abrial 7.....	Nueva Orleans.....	Idem.....	Mayo 11.....	647	716.241	716.241	712.805		
	Huile Casanova	768	Marzo 3.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Mayo 12.....	653	400.000	398.800	372.307		
	Vapor	2.784	Mayo 2.....	Nueva York.....	Idem.....	Mayo 22.....	708	838.000	838.000	831.880		
	Infanta Isabel de Borbón	5.140	Mayo 4.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Mayo 24.....	716	1.434.272	1.402.063	1.802.199		
	Mar Negro	3.241	Mayo 3.....	Nueva Orleans.....	Idem.....	Mayo 29.....	742	1.016.064	1.010.064	1.014.868		
	Wintersjuk	1.937	Abrial 25.....	Baltimore.....	Bilbao.....	Mayo 16.....	708	1.237.143	1.227.146	1.227.144		
	Nopta	659	Mayo 13.....	Amberes.....	Idem.....	Mayo 24.....	419	60.000	59.950	59.400		
	Senator	626	Abrial 29.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 8.....	356	360.000	297.000	297.000		
	Helvotiek	769	Mayo 6.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 11.....	873	100.000	98.800	98.800		
	Guevia	228	Abrial 14.....	Saffi.....	Idem.....	Mayo 11.....	372	50.000	49.250	49.250		
	Senator	6.0	Abrial 29.....	Amberes.....	Idem.....	Mayo 8.....	356	54.258	53.763	53.768		
Pallebot	Virgen de Montserrat	104	Abrial 25.....	Nueva York.....	Palma.....	Junio 29.....	Tdo.	53	84.000	84.000	82.907	
Vapor	Sangertier	8.098	Número 4.....	Nueva Orleans.....	Gijón.....	Mayo 9.....	115	1.000.802	1.000.802	991.038		
	Wintersjuk	1.937	Número 25.....	Baltimore.....	Idem.....	Mayo 12.....	118	1.106.302	1.108.302	1.106.802		
	Cynzie Vale	2.27	*	Rosario.....	Idem.....	Junio 9.....	Tdo.	72	1.743.237	1.742.237	1.742.237	
	Caral 1.º	1.79	*	Idem.....	Idem.....	Junio 23.....	Tdo.	86	161.369	161.360	161.360	
	Cinzie Vale	2.275	Sin fecha.....	Idem.....	Ayllés.....	Junio 6.....	22	3.343.502	3.348.502	3.349.897		
	ARENA	4.657	Número 76.....	Amberes.....	Idem.....	Junio 18.....	28	97.900	97.900	97.900		

MAÍZ

	Provarach	8.197	Enero 27.....	Buenos Aires.....	Barcelona.....	Marzo 9.....	826	23.000	24.600	23.679		
	Achanatos	2.648	Febrero 3.....	San Nicolás.....	Idem.....	Marzo 20.....	886	3.337.852	3.288.500	3.210.498		
	W. Rojo	2.202	Marzo 4.....	Nueva Orleans.....	Idem.....	Abrial 8.....	478	50.000	50.000	49.716		
	Star Adriático	3.267	Marzo 18.....	Galveston.....	Idem.....	Abrial 12.....	492	483.452	485.452	487.050		
	Trinità	8.0	Abrial 13.....	Mazagán.....	Idem.....	Abrial 20.....	629	80.000	78.800	77.291		
	Holanza	1.6.0	Abrial 10.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 20.....	534	49.875	49.850	47.693		
	Steina Victoria Eugenia	6.664	Abrial 2.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Abrial 21.....	541	290.000	286.240	284.215		
	Caudalquivir	2.470	Marzo 20.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 22.....	545	810.000	805.037	297.580		
	Sansiniva	3.057	Abrial 1.....	Nueva York.....	Idem.....	Abrial 27.....	587	53.629	53.629	51.583		
	Stanhexter Mariner	2.927	Abrial 1.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 29.....	578	302.511	309.511	308.390		
	Phoebus	3.149	Marzo 30.....	Idem.....	Idem.....	Abrial 30.....	581	848.500	818.500	840.343		
	Haimon	2.545	Abrial 5.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Mayo 2.....	597	1.880.000	1.838.329	1.308.361		
	Wileox	3.808	Abrial 7.....	Nueva Orleans.....	Idem.....	Mayo 11.....	647	716.241	716.241	712.805		
	Huile Casanova	768	Marzo 3.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Mayo 12.....	653	400.000	398.800	372.307		
	Vapor	2.784	Mayo 2.....	Nueva York.....	Idem.....	Mayo 22.....	708	838.000	838.000	831.880		
	Infanta Isabel de Borbón	5.140	Mayo 4.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Mayo 24.....	716	1.434.272	1.402.063	1.802.199		
	Mar Negro	3.241	Mayo 3.....	Nueva Orleans.....	Idem.....	Mayo 29.....	742	1.016.064	1.010.064	1.014.868		
	Wintersjuk	1.937	Abrial 25.....	Baltimore.....	Bilbao.....	Mayo 16.....	708	1.237.143	1.227.146	1.227.144		
	Nopta	659	Mayo 13.....	Amberes.....	Idem.....	Mayo 24.....	419	60.000	59.950	59.400		
	Senator	626	Abrial 29.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 8.....	356	360.000	297.000	297.000		
	Helvotiek	769	Mayo 6.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 11.....	873	100.000	98.800	98.800		
	Guevia	228	Abrial 14.....	Saffi.....	Idem.....	Mayo 11.....	372	50.000	49.250	49.250		
	Senator	6.0	Abrial 29.....	Amberes.....	Idem.....	Mayo 8.....	356	54.258	53.763	53.768		
Pallebot	Virgen de Monserrat	104	Abrial 25.....	Nueva York.....	Palma.....	Junio 29.....	Tdo.	53	84.000	84.000	82.907	
Vapor	Sangertier	8.098	Número 4.....	Nueva Orleans.....	Gijón.....	Mayo 9.....	115	1.000.802	1.000.802	991.038		
	Wintersjuk	1.937	Número 25.....	Baltimore.....	Idem.....	Mayo 12.....	118	1.106.302	1.108.302	1.106.802		
	Cynzie Vale	2.27	*	Rosario.....	Idem.....	Junio 9.....	Tdo.	72	1.743.237	1.742.237	1.742.237	
	Caral 1.º	1.79	*	Idem.....	Idem.....	Junio 23.....	Tdo.	86	161.369	161.360	161.360	
	Cinzie Vale	2.275	Sin fecha.....	Idem.....	Ayllés.....	Junio 6.....	22	3.343.502	3.348.502	3.349.897		
	ARENA	4.657	Número 76.....	Amberes.....	Idem.....	Junio 18.....	28	97.900	97.900	97.900		

BUQUE			Fecha e número del número de correo concesionado	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada	Cantidad declarada	Resultado del despacho	OBSERVACIONES
Clase	TOMATE	Tono- laje						Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos	
Vapor...	Carol 1. ^a	1.079	Número 80.....	Rosario.....	Avilés.....	Junio 20.....	25	2.632.050	2.632.080	2.605.642	»
Idem...	Motociclo.....	3.622	Número 81.....	Buenos Aires.....	Málaga.....	Junio 21.....	611	600.000	492.140	489.909	»
Idem...	Cabo Ortigal.....	2.295	Abri 13.....	Nueva York.....	Cartagena.....	Mayo 22.....	228	653.488	653.488	650.624	»
Idem...	Guadalupe.....	2.309	Abri 20.....	Buenos Aires.....	Alicante.....	Junio 3.....	364	1.416.997	1.416.997	1.428.330	»
Idem...	Colón.....	1.509	Abri 19.....	Amberes.....	Coruña.....	Mayo 5.....	157	88.070	88.000	87.000	»
Idem...	Arola Mandi.....	3.614	Mayo 3.....	Buenos Aires.....	Idem.....	Mayo 29.....	192	1.371.113	1.362.113	1.288.837	»
Idem...	Astarloa.....	1.300	Mayo 11.....	Amberes.....	Vigo.....	Mayo 16.....	330	109.040	100.040	97.479	»
Idem...	Gallícer.....	1.980	Mayo 16.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 23.....	316	350.200	350.200	340.689	»
Idem...	Luxpalite.....	9.051	Abri 10.....	Baltimore.....	Valencia.....	Mayo 27.....	528	1.998.104	1.998.104	1.947.280	»
								29.612.462	29.467.484	29.046.624	

CEBADA

Vapor...	Anatole.....	1.364	Abri 18.....	Mazagán.....	Valencia.....	Abri 22.....	590	310.000	310.000	306.089	»
Idem...	Gandisk.....	800	Abri 13.....	Saffi.....	Idem.....	Abri 17.....	371	400.000	400.000	397.119	»
Lancha...	Cartelaa.....	8	p	Gibraltar.....	Algeciras.....	Mayo 31.....	416	8.000	7.900	7.900	»
Idem ...	Cartella.....	8	p	Idem	Idem	Junio 19.....	475	8.000	7.900	7.900	»
								726.000	725.800	719.007	

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 26 de Julio de 1922.—El Director general, Manuel de Cominetti.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciem- bre de 1930	NÚMERO DE HECHOS								NÚME		
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR 1.000 HABITANTES				NACIMIENTOS		
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- tinalidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos
Alava.....	105.935	337	196	34	9	3,18	1,85	0,32	0,08	165	172	327
Albacete.....	283.224	985	546	104	25	3,48	1,93	0,37	0,09	538	447	898
Alicante.....	315.455	1.314	855	393	24	2,55	1,66	0,76	0,05	685	529	1.276
Almería.....	405.334	1.074	755	262	3	2,65	1,86	0,65	0,01	594	480	995
Avila.....	224.649	686	350	40	25	2,96	1,56	0,18	0,11	313	353	642
Badajoz.....	644.830	1.973	1.029	315	40	3,06	1,60	0,49	0,05	1.000	973	1.914
Baleares.....	346.844	612	470	129	11	1,75	1,36	0,37	0,03	334	278	608
Barcelona.....	1.157.112	3.035	2.219	1.345	156	2,67	1,92	1,16	0,13	1.588	1.497	2.938
Burgos.....	368.670	1.215	649	97	37	3,30	1,76	0,26	0,10	643	572	1.190
Cáceres.....	422.757	1.305	878	115	29	3,09	2,08	0,27	0,07	667	638	1.234
Cádiz.....	495.225	1.710	1.029	289	93	3,45	2,08	0,58	0,19	914	736	1.520
Canarias.....	489.054	793	489	165	34	1,62	1,00	0,34	0,07	428	365	750
Castellón.....	334.107	708	531	106	11	2,12	1,59	0,32	0,03	358	345	705
Ciudad Real.....	425.765	1.701	830	259	35	4,00	1,95	0,61	0,08	844	857	1.651
Córdoba.....	548.218	2.216	1.211	271	38	4,04	2,21	0,49	0,07	1.151	1.065	2.114
Coruña (La).....	731.648	1.787	1.554	357	48	2,41	2,12	0,49	0,07	918	839	1.577
Cuenca.....	293.720	1.362	588	111	9	4,64	2,00	0,38	0,03	711	651	1.313
Gerona.....	331.810	736	515	217	24	2,22	1,55	0,65	0,07	392	344	718
Granada.....	566.701	1.870	1.018	315	24	3,30	1,80	0,63	0,04	1.029	841	1.698
Guadalajara.....	222.498	719	358	37	22	3,23	1,61	0,17	0,10	381	338	698
Guipúzcoa.....	250.007	635	438	68	26	2,62	1,75	0,27	0,10	330	325	616
Huelva.....	333.660	935	563	234	24	2,85	1,69	0,70	0,07	492	463	904
Huesca.....	260.148	534	373	155	9	2,44	1,43	0,60	0,03	313	321	618
Jaén.....	570.603	1.990	1.106	281	47	3,49	1,94	0,49	0,08	1.028	962	1.842
León.....	423.058	1.310	801	95	29	3,10	1,89	0,23	0,07	700	610	1.232
Lérida.....	298.214	813	437	205	11	2,75	1,47	0,69	0,04	434	385	809
Logroño.....	201.271	532	301	112	7	2,64	1,50	0,56	0,03	267	265	512
Lugo.....	504.104	1.065	1.019	108	80	2,11	2,02	0,11	0,06	563	502	955
Madrid.....	911.384	2.798	1.915	546	142	3,07	2,10	0,60	0,16	1.423	1.375	2.426
Málaga.....	564.134	1.732	1.242	358	44	3,07	2,15	0,63	0,08	913	819	1.584
Murcia.....	643.304	1.951	1.017	391	36	3,03	1,58	0,61	0,06	1.163	788	1.843
Navarra.....	342.048	909	507	81	15	2,66	1,48	0,24	0,04	471	438	884
Orense.....	422.299	929	648	146	24	2,15	1,50	0,34	0,06	525	484	854
Oviedo.....	737.132	1.904	1.443	89	56	2,58	1,96	0,12	0,08	1.018	836	1.792
Palencia.....	210.078	725	414	43	32	3,45	1,97	0,20	0,15	383	337	710
Pontevedra.....	533.589	1.271	1.010	205	33	2,38	1,89	0,33	0,06	667	604	1.121
Salamanca.....	359.516	934	568	61	31	2,60	1,58	0,17	0,09	488	446	869
Santander.....	340.788	837	652	93	22	2,60	1,91	0,29	0,06	465	422	849
Zaragoza.....	182.865	535	308	35	13	2,93	1,68	0,19	0,07	292	243	527
Sevilla.....	630.218	2.188	1.376	477	111	3,47	2,18	0,76	0,18	1.145	1.043	2.028
Soria.....	158.534	443	278	30	20	2,63	1,65	0,18	0,12	222	221	432
Tarragona.....	347.554	713	525	185	17	2,05	1,51	0,53	0,05	373	349	701
Teruel.....	269.786	808	437	96	16	2,99	1,62	0,36	0,16	394	414	799
Toledo.....	457.446	1.407	746	116	27	3,08	1,63	0,25	0,06	730	677	1.349
Valladolid.....	985.052	2.162	1.501	360	37	2,81	1,61	0,39	0,04	1.130	1.032	2.038
Vizcaya.....	304.527	972	593	112	27	3,19	1,95	0,37	0,08	486	486	912
Zamora.....	287.126	757	450	48	14	2,64	1,57	0,17	0,05	606	586	1.136
Zaragoza.....	480.503	1.458	805	279	45	3,03	1,68	0,53	0,03	753	705	1.394
TOTALES.....	21.282.960	60.803	38.270	10.175	1.687	2,86	1,80	0,48	0,08	31.668	28.935	57.282

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Marzo de 1922.

RO DE

NÚMERO DE FALLECIDOS

Ilegítimos	Expósitos	ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de 5 años	De 5 y más años	De padres de un año	En establecimientos benéficos		En establecimientos penitenciarios
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.						De menos de 5 años	De 5 y más años	
1	9	2	6	1	109	87	56	140	34	3	25	*
84	3	17	2	6	273	273	199	347	129	9	9	23
30	8	21	*	3	473	382	254	601	166	5	28	*
76	3	2	1	*	380	375	311	444	151	2	17	*
23	1	14	3	8	172	178	123	227	68	*	5	*
45	13	37	3	*	561	458	350	679	212	3	27	*
7	5	9	1	1	230	240	107	363	66	2	26	*
83	64	101	36	19	1.143	1.076	449	1.770	265	53	245	*
19	6	18	4	15	347	302	214	435	135	4	37	*
53	18	24	1	4	450	428	367	511	201	4	18	*
186	4	78	10	5	541	488	355	674	185	13	69	3
30	13	22	1	11	244	245	180	309	106	8	33	*
2	1	9	1	1	279	252	129	402	63	1	23	*
47	3	31	1	3	461	369	356	474	194	7	22	1
97	5	15	4	19	631	580	455	756	259	9	50	*
200	10	19	9	20	754	800	473	1.081	257	21	39	*
47	2	4	1	4	308	280	217	371	127	3	4	*
17	1	18	2	4	271	244	127	388	75	2	46	*
172	*	18	1	5	516	502	420	598	202	5	48	3
21	*	9	5	8	192	166	122	236	85	1	14	*
15	24	17	5	4	225	213	93	340	55	3	49	*
49	2	21	1	2	301	262	161	402	101	*	10	*
8	8	4	1	4	201	172	96	277	56	*	47	*
141	7	41	1	5	565	541	430	676	244	4	23	*
55	23	13	8	8	377	424	274	527	167	7	21	*
8	2	5	*	6	234	233	106	331	59	1	6	*
14	6	4	*	3	163	138	99	202	63	2	17	*
162	8	15	5	10	466	553	278	741	157	6	11	*
354	8	134	4	4	995	920	548	1.367	324	66	291	*
141	7	44	*	*	632	580	375	837	203	7	79	*
100	8	27	*	9	508	509	306	711	197	10	51	*
8	17	4	6	5	231	276	136	371	76	6	42	*
73	2	4	4	16	309	339	83	565	108	2	2	*
162	10	32	9	15	715	728	507	936	235	11	39	*
8	7	17	10	5	218	196	143	271	82	7	15	*
136	14	16	2	15	464	545	266	744	147	3	14	*
50	15	21	6	4	280	238	292	366	119	20	31	*
32	6	15	2	5	348	301	254	398	121	14	20	*
3	5	8	*	5	141	157	108	200	66	1	3	*
159	1	91	4	16	715	661	464	912	244	6	96	*
11	*	9	2	9	140	138	92	186	58	3	5	*
12	*	12	1	4	275	250	88	437	47	1	17	*
9	*	13	*	3	197	240	124	313	95	*	4	*
53	5	15	5	7	395	351	289	457	167	6	8	*
60	4	29	1	7	802	702	403	1.101	253	8	70	*
41	19	15	3	9	305	288	214	379	141	22	26	*
38	18	41	3	1	404	350	256	498	123	22	76	*
18	11	9	*	5	221	229	105	345	69	*	53	*
33	31	34	3	8	406	399	262	543	167	7	53	*
3.084	437	1.178	178	331	19.568	18.702	12.031	26.239	6.921	407	1.909	21

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por causas de muerte y por

CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMENCLATURA

PROVINCIAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre u otra enfermedad dominical.	Titus exantemático.	Fiebre intermitente y espasmo polidistónico.	Virus.	Or. Barampión.	Escarlatina.	Cequedache.	Difteria y otros.	Gripe.	Cólera aséptico.	Cólera reñida.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Otros tifoides.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Histeria y schizophrenia crónica o esquizofrénica.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava.....	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	15	
Albacete.....	9	9	1	6	17	55	2	2	5	13	23	2	1	4	7	23	27	57	
Alicante.....	14	2	1	1	2	13	2	2	3	4	4	2	2	3	1	1	21	67	
Almería.....	2	9	14	1	6	6	2	6	6	9	9	3	3	3	19	19	24	99	
Avila.....	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	63	
Badajoz.....	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	69	
Baleares.....	23	2	1	1	20	11	6	6	30	30	31	180	180	107	24	24	300	49	
Barcelona.....	5	5	1	2	13	19	5	5	17	17	18	31	31	14	18	18	74	68	
Burgos.....	6	6	16	9	19	18	18	18	18	18	18	42	42	12	12	12	52	81	
Cáceres.....	7	7	2	2	10	19	19	19	19	19	19	36	36	15	15	15	33	34	
Cádiz.....	7	7	2	2	10	19	19	19	19	19	19	42	42	12	12	12	50	50	
Canarias.....	4	4	2	2	10	19	19	19	19	19	19	36	36	15	15	15	33	34	
Castellón.....	3	3	5	5	26	26	12	12	7	7	7	60	60	31	31	31	65	131	
Ciudad Real.....	19	7	7	1	3	4	4	4	4	4	4	115	115	44	44	44	110	110	
Córdoba.....	20	4	1	1	24	24	7	7	7	7	7	24	24	10	10	10	27	27	
Coruña (La).....	4	4	1	1	18	18	18	18	18	18	18	38	38	12	12	12	72	72	
Cuera.....	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	12	12	12	26	26	
Gerona.....	8	8	1	1	7	49	1	1	1	1	1	11	11	12	12	12	15	15	
Grauada.....	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	16	16	
Guadalajara.....	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	54	54	54	33	33	
Guipúzcoa.....	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	48	48	48	63	63	
Huelva.....	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	17	17	39	39	
Huesca.....	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	49	49	49	100	100	
Jaén.....	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37	37	37	67	67	
Léon.....	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	20	20	22	22	
Érida.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	13	13	71	71	
Logroño.....	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	25	25	66	66	
Lugo.....	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	60	60	60	71	71	
Madrid.....	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	192	192	192	149	149	
Málaga.....	26	4	4	4	29	5	8	8	8	8	8	27	27	36	36	36	128	128	
Murcia.....	17	1	1	1	17	5	13	13	13	13	13	15	15	21	21	21	97	97	
Navarra.....	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	31	31	40	40	
Ofreña.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	23	23	33	33	
Oviedo.....	17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	159	159	159	65	65	
Palencia.....	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	21	21	32	32	
Pontevedra.....	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	83	83	83	103	103	
Salamanca.....	6	6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	46	46	46	55	55	
Santander.....	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	37	37	
Segovia.....	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	16	
Sevilla.....	14	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	52	52	
Sortia.....	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	15	15	
Parragona.....	11	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	24	24	67	67	
Teruel.....	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	12	27	27	
Toledo.....	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	33	33	43	43	
Valencia.....	16	1	1	1	6	6	2	2	2	2	2	1	1	99	99	99	134	134	
Valladolid.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	64	64	64	40	40	
Vizcaya.....	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10	34	34	
Zamora.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	13	
Aragua.....	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	42	42	42	41	41	
TOTALES...	352	5	69	173	575	63	182	212	592	1	1	127	2.65	200	354	1.419	2.639	3.457	

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

provincias. Mes de Marzo de 1921.

CLATURA INTERNACIONAL ARREVIADA

20	Bronquitis aguda.	22	Bronquitis crónica.	24	Neumonía.	26	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tubo).	28	Afecciones del estómago (excepto el duodeno).	30	Diarrea y enteritis (menos de dos años).	32	Apendicitis y inflamación del intestino.	34	Cirrosis del hígado.	36	Nefritis aguda y renal de Bright.	38	Hernias, obstrucciones intestinales.	40	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	42	Enfermedad pulmonar (flebra, bronquitis, neumonía, pleuresia).	44	Otras enfermedades pulmonares.	46	Sobriedad.	48	Malaria, fiebre amarilla, cepillo, antelaria.	50	Enfermedades digestivas, diarrea o mal吸收.	52	Otras enfermedades.	54	TOTAL
12	10	7	14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	196					
26	15	11	37	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	546					
52	36	16	34	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	855					
54	16	20	67	25	7	7	7	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	755					
19	7	4	25	61	6	6	6	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	68	356				
53	14	9	57	57	6	6	6	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	1.029				
32	15	9	63	221	14	14	14	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	64	470				
47	33	9	74	74	9	9	9	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	2.219				
33	10	12	93	88	9	9	9	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	51	649				
16	11	12	40	40	10	10	10	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	98	278				
11	4	7	77	77	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	1.029				
25	24	21	102	102	11	11	11	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	221				
50	22	23	55	100	11	11	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1.211				
153	70	15	54	54	3	3	3	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	1.534		
55	18	19	68	82	7	7	7	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	538			
17	22	27	82	82	5	5	5	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	516			
28	11	8	30	30	5	5	5	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	1.018		
25	11	9	34	34	3	3	3	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	258			
25	15	14	49	49	3	3	3	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	438			
15	14	14	33	33	4	4	4	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	563			
102	62	26	38	33	3	3	3	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	373			
62	18	29	71	71	3	3	3	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	1.06			
22	10	18	41	41	8	8	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	238			
27	15	9	21	21	2	2	2	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	201			
115	55	52	86	86	5	5	5	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	1.619			
33	36	24	24	24	11	11	11	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	306				
79	14	26	66	66	7	7	7	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	53	1.919			
25	34	21	64	64	2	2	2	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	1.912			
17	21	53	53	3	3	3	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	567	
44	51	50	147	147	5	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	648	
37	17	37	83	83	15	15	15	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	1.443			
68	45	41	41	41	6	6	6	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	416			
41	14	14	39	39	6	6	6	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	1.010			
33	19	22	85	85	2	2	2	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	566			
15	15	15	30	30	1	1	1	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	652	
26	31	31	115	115	7	7	7	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	308			
5	3	21	21	21	2	2	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	376			
23	19	19	25	25	3	3	3	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	131	
24	9	9	29	29	4	4	4	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	746			
78	7	13	71	71	2	2																													

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.370

CARBO VILLA, Tomás; soltero, de treinta y un años, contratista de obras, vecino de Madrid, calle de Monserrat, número 9, segundo centro derecha, cuyo actual paradero se desconoce, aunque se supone se encuentra en Barcelona; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Alcalá de Henares dentro del término de ocho días a presentarclaración en sumario sobre estafa, por denuncia de Luis Buixont. 9183

2.371

LOPEZ CASERO, Bonifacio; cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado instructor de Almadén, a declarar como denunciado en causa por estafa, en virtud de denuncia de Abundio Bolafios, número 39 de 1922. 9186

2.372

LOPEZ LOPEZ, Francisco; de cinco años, de edad, hijo de Francisco y Victoria, natural de Tarancón (Cuenca), transeunte, cuyo actual paradero se ignora, habiendo estado su padre, Francisco López Rodríguez, recientemente segando en Ajalvir; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocido por los médicos forenses en méritos de causas por lesiones. 9182

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

12.928

AGUERRALDE MARIEZCURRENA, Josefina; natural de Escutra (Navarra), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y ocho años de edad, hija de Juan y de Ignacia; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, número 512 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión. 9229

12.929

ALONSO, Angel; natural de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de quince años; domiciliado últimamente en Regil; procesado por hurto doméstico, número 24 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para rotificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirla indagatoria y constituirse en prisión. 9190

12.930

APOLO VAZQUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Hernáez, provincia de Badajoz, soltero, albañil, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 9233

12.931

BACEIRA SANCHEZ, Francisco; que dijo ser de cincuenta y cinco años, natural de Málaga y sin residencia fija, y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna, a responder de los cargos que le resultan en causa número 23 del año actual, sobre estafa, y constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9223

12.932

CAJVO, Agustín; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9203

12.933

CARABIA GUITARD, Ramón; de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Gurriardo, letra B; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Norte, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9191

12.934

CARAVACA JUAREZ, Miguel; de cin-

cuenta y cuatro años, hijo de Gregorio y de María, casado con Mariana Gómez, jornalero, natural de la Iruela, vecino de Sorihuela, calle Nueva, 7. Últimamente ha residido en Iznatoraf; procesado en causa sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla en término de diez días, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad. 9201

12.935

CARRERA ESPINOSA, Manuel, (s.) Niño de Pata; de veintitrés años soltero, cantor de flamenco, natural y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en calle Castillejos, número 28, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras de la Frontera, a constituirse en prisión por la causa que se le sigue bajo el número 28 de este año, con motivo de haber viajado en el tren sin billete; apercibiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde. 9184

12.936

COLAS Y MOROS, Mariano Nicolás; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Mariano y de Lorenzo, natural de Calatayud, empleado últimamente en la Socursal del Banco Hispano Americano, en dicha ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca, con el fin de notificárle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en causa que se le sigue sobre estafa con el número 20 de 1921, practicar otras diligencias e ingresar en la prisión preventiva del partido, bajo apercibimiento que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde. 9189

12.937

CHACON PEREZ, Cayetano; natural de Zafra, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión sainero, de veintidós años de edad, hijo de Darío y de Concepción; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 422 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 9213

12.938

DIAZ SIMON, Pedro; de treinta y un años de edad, hijo de Juan Pedro y de María, casado, jornalero, natural y vecino de Orihuela, partido judicial de Purateria, ignorándose su actual paradero; procesado en causa instruida por el Juzgado de Huércal Overa, con el número 24 de 1922, sobre disparo; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción o en la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para constituirse en prisión y responder de los cargos que

contra el mismo le resultan, por haberse decretado ésta por la Superioridad, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y será declarado rebelde. 9205

12.939

FERNANDEZ GARCIA, José; de cincuenta años de edad, hijo de Ignacio y de Matilde, casado, labrador, natural y vecino de Figaredo, Concejo de Mieres (Asturias), procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, o a constituirse en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 9219

12.940

FLORES, Miguel; llamado también José Gabarría o Gabarri (a) Alcalá, de veintidós años de edad, y José Flores Heredé; a quien se conoce también por Pedro Jiménez García, de veinticuatro años de edad, natural de Tarragona, ambos gitanos, que el día 30 de Mayo último, y hora de las veintiuna, se hallaban a orillas del río Ter, término municipal de Sarriá de Ter, del partido de Gerona, formando parte de una caravana de gitanos, los cuales habían sido procesados por homicidio; se les llama a fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Gerona, dentro del término de diez días, al objeto de recibirles declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo efectúan. 9202

12.941

GARCIA, Juan; de profesión cartero; domiciliado últimamente en Granada; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos que de resultan en el sumario 399 de 1917, bajo apercibimiento que, de no comparecer, sea declarado rebelde. 9215

12.942

GARCIA ALEMAN, Agustín; de doce años de edad, de estado soltero, profesión estudiante, natural de Las Palmas y vecino de la calle San Marcos, número 18; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en provisión de hoy, que contra el mismo se instruye por estafa. 9208

12.943

GINER SANCHEZ, Magdalena; de cincuenta y seis años de edad, viuda, na-

tural y vecina de Castellote (Teruel), de profesión las propias de su sexo, y Elena Ledia Giner, de diez y ocho años de edad, soltera, natural y vecina de Castellote; ambas procesadas por abandono de un niño en el sumario número 11, rollo 143 de este año; comparecerán en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, de rejas dentro de la cárcel del partido de Castellote, para notificarles los de procesamiento y prisión provisional y recibirlas declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y pararles el perjuicio que haya lugar en derecho. 9199

12.944

GARCIA MARTOS, Juan y Antonio; de cuarenta y uno y cincuenta y tres años, hijos de Juan y Remedios, casados, jornaleros, naturales y vecinos de Junquera; comparecerán ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirlos a prisión, decretada por la Audiencia provincial de Málaga en causa que se les sigue por hurto con el número 48 de 1918, provenidos que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes. 9227

12.945

GOMEZ POZO, Antonio; de treinta y siete años de edad, viudo, hojalatero, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle San Lorenzo, número 21, hijo de Manuel y de Carmen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Osuna para ser emplazado en la causa número 84 del año 1921, seguida contra el mismo por lesiones, y constituirse en prisión, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 9224

12.946

GOMA GASPA, José; natural de Andorra, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando, 117 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 9210

12.947

GUILLO GOMEZ, Antonio; hijo de Domingo y de Francisca, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Elche; procesado por contrabando, causa seguida en el Juzgado de Alicante; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital. 9185

12.948

HUGO GONZALEZ, Antonio; natural de Carballo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad, hijo de José y Estrella; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hur-

to en causa número 422 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 9214

12.949

LOPEZ MOLINA, Miguel; habitante en Granada, calle de San Juan de los Reyes, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre estafa a Pedro Martínez Oller; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, sito en la Plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 9204

12.950

LORENZO ALVAREZ, Antonio; hijo de José y de Eugenia, natural de Rosal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Huerto, número 1; procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de dicha ciudad y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, 4. 9232

12.951

MARTORELL CARRION, Emilio; natural de Poitiers (Francia), de estado viudo, profesión enfermero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, hospital de Santa Cruz; procesado por estafa, sumario núm. 211 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9198

12.952

MOLERO FERNANDEZ, Antoni; de treinta y seis años, casado, hijo de José y María, natural de Borge y vecino de Málaga, jardinero, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Ronda en el término de diez días para reducirlo a prisión, decretada en la causa que contra él mismo se sigue por estafa, preventivo que de no hacerlo será declarado rebelde. 9228

12.953

MURPHY, Miguel; natural de Inglaterra, de estado soltero, profesión marinero, de sesenta años de edad; domiciliado últimamente en Cardiff; procesado por alicantado en causa número 405 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9212

12.954

RODRIGUEZ OTERO, Francisco; natural de Belanzos, de estado solte-

so, profesión economista, de treinta años, hijo de Evaristo y de María; procesado por tentativa de hurto, causa número 96 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Tarragona.

9226

12.955

ROVIRA MARTINEZ Ramundo Martínez (n. El Chao); cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Llinares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, a constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en causa número 241 del 1918, sobre hurto.

9241

12.956

SANABRIA GONZALEZ José; conocido por Antonio Guerra; mayor de edad casado, minero, natural y vecino de La Morera, partido judicial de Zafra; que trabajó últimamente en la mina "Cuchero de la Sed", del término de Guadalcázar; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Cañavilla, para prestar declaración integral en sumario que se le instruye por lesiones a Alejandro Mateo Barragán; bajo apercibimiento de que, si no compareciese, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere llegado.

9200

12.957

SERRA FERNANDO, Antonio; de que no constan otros antecedentes que los pastos, natural de Cogollons, término de Rojals, que vivió últimamente en Valls; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Valls o juzgado del partido, por tener apercibido el procesamiento y la prisión en causa por atentado; apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde.

9235

12.958

TORRES CONTRERAS, Partidomé, n. Zamora; hijo de José y de Rosa, natural de Lubrín, de estado soltero, de profesión botumero, de trece años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, que ha sido efectuada en el sumario que en el mismo se instruye con el número 422 del corriente año; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9498

12.959

VIANA, Demetrio; estado viudo, profesión fotógrafo, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ebro, de dicha villa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde; parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9496

12.960

RIVA SALGADO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, profesión labrador, natural de Coirós, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Irache la Católica número 59 D. Benito Maristany Vilga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—7267

12.961

MARTINEZ MACIA, Jesús; hijo de José y de Pilar, natural de Saz, aveecindado en Puebla de Brollón, provincia de Lugo, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración a la Caja de Reciuta de Monforte para su destino a Cuenca, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Enrique Udaeta Cárdenas, Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa 10º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta. JG—7183

12.962

MARTINEZ RIVERA, Manuel; hijo de José y de Benita, natural de Serantes, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión mecánica, de veinticuatro años de edad, estatura regular, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba saliente, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Serantes; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta D. Ignacio Cuartero Laurea, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor Ignacio Cuartero. JG—7205

12.963

MUA REBON, José; hijo de Andrés y de Rusina, natural de Ares, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio marinero, de dieciocho años de edad; pelo, cejas y ojos castaños; nariz, boca y frente regular, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Mugardos (Coruña); procesado por deserción de barco mercante, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita de Vilga y Morgado, en el segundo piso del edificio de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita. JG—7231

12.964

MO PAZOS, Rogelio; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Fontenla (Pontevedra), de profesión camarero, de veintitrés años de edad, cuyas señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Fontenla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Vigo número 116 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Burgos, Capitán de Ingenieros con destino en el 4º Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Burgos JG—7181

12.965

MOLL VIDAL, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Isabel, domiciliado últimamente en Palma, calle de Santony, número 29; comparecerá en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Oficial segundo de la Reserva Naval, D. Domingo Picornell Amengual, a responder de los cargos que contra él pudieran resultar del expediente que se le instruye por no haberse presentado a recoger su cartilla naval en 20 de Diciembre último en esta Comandancia de Marina, con el apercibimiento de que de no hacerlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Palma, 14 de Junio de 1922.—El Oficial Juez instructor, Domingo Picornell. JG—7280

12.966

MONIS MORALES, José; hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Huelva, provincia de idem, de estado soltero, estudiante, de veintiséis años de edad, estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regular, color moreno, con una pequeña cicatriz en la mejilla derecha, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de la Zona de Recubrimiento de Huelva, número 8, don Edefonso Pérez Peral, en la plaza de Huelva, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Huelva, 12 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Edefonso Pérez Peral. JG—7252

12.967

MONTES CASTILLO, Rafael; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Granada, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión impresor, de treinta y dos años, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regular, barba tiene, domiciliado últimamente en Granada; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Coman-

dancia de Ingenieros de Melilla D. Ramón Argerich Benavent, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Argerich. JG—7263

12.968

MORALES LOPEZ, Hélicodo y Agapito; hijos de Restituto y de Petra, natural de Tarazona de Guadaira (Salamanca), en paradero desconocido por asuntos de justicia, comunicarán en el plazo de treinta días, a partir desde la fecha de la publicación de este dicto, su actual residencia y domicilio, al Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Tardia, 29 de Caballería, don Francisco Zuleta y Queipo de Llano, residente en la plaza de Larache (Marruecos).—Larache, 16 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zuleta. JG—7254

12.959

MOSQUERA FERNANDEZ, José María; hijo de Juan y de Vicenta, natural de Buján, provincia de La Coruña, de oficio labrador, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales se desconocen; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús María Ráfalo, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 25, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—7184

12.970

MUNIZ FUENTES, Juan; hijo de Martín y Catalina, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero-fogonero, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color trigueño y marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Carraca a 13 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—7202

12.974

MURGUNTO MARTINEZ, Blas; hijo de Román y de Eladia, natural de Madrid, de oficio jornalero, de veintisiete años, dos meses y cinco días de edad, de estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular color moreno, frente espaciosa, se abre marcial, su producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por el delito de concentramiento de conde-

na; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán. JG—7270

12.972

NAVARRO SANDES, Manuel, hijo de Manuel y de Agustina, natural de Valencia, de estado soltero, de treinta y un años de edad, de profesión cocinero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Espartel", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa dentro del plazo fijado será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7214

12.973

ORTAS CUEVAS, Eusebio; hijo de José y de Eulogia, natural de Lupez (Huelva), de veintitrés años de edad, soltero; sus señas personales son: pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color trigueño y marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Carraca a 13 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—7202

12.974

PACHECO QUINTANILLAS, Miguel; hijo de Ildefonso y de Dolores, natural de Lora del Rio, provincia de Sevilla, estado casado, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca y frente regulares, su aire marcial, su producción buena; señas particulares: fue revacunado con resultado positivo; viste uniforme kaki; domiciliado últimamente en Lora del Rio (Sevilla); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. José Héctor Vázquez, residente en Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Héctor Vázquez. JG—7290

12.975

PARADAS BOSCH, Jaime; hijo de Guillermo y de María, natural de Cornellá de Terín, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado solte-

ro, de oficio labrador, domiciliado últimamente en Santa Eugenia de Ter, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Julio Michelena, con destino en el Regimiento Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Parcione; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7193

12.976

PAUL RUIZ, José María; hijo de José y Salvadora, natural de Níjar, de veintiún años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en Agua Amarga (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en causa por evasión, instruida por su falta de presentación en esta Comandancia de Irún para su ingreso en el servicio; bajo apercibimiento que de no verificar su presentación en el plazo señalado será declarado prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo.—Garrucha, 22 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—7246

12.977

PASTOR ZANZANO, Salvador; marinero licenciado; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá en el término de treinta días ante D. Antonio Sánchez Pérez, Juez instructor del Arsenal de este Departamento, para declarar en causa instruida contra el marinero Francisco Cabillo Martínez por el supuesto delito de estafa y dispuse de arma de fuego.—Cartagena, 20 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.—El Secretario, Manuel García. JM—7225

12.978

PEREZ PEREZ, Justo; hijo de Ricardo y de Antonia, natural de Coiras (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba sencillamente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Dragones Montesa, primero de Caballería, D. Sebastián Irañier, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Irañier. JG—7192

12.979

PEREZ MARTIN, Lorenzo; hijo de Eusebio y Francisca, natural de Breña-Baja, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de la Palma, provincia de Canarias fista de la Palma, de veintiún

años de edad, soltero y de oficio labrador, domiciliado últimamente en Breña-Baja; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas en este batallón de Cazadores de la Palma número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente don Erasmo Gancedo Gozález, Juez instructor del expresado batallón, residante en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 10 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—7208

12.980

PEREZ DE ZUNIGA, Mario; de veintitrés años, soltero, profesión jornalero, natural de Madrid, a vecindado en Barcelona; fue filiado en el Banderín de enganche de Ceuta, en 14 de Septiembre de 1921, y sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba clara, color sano, estatura 1,647 metros, con una seña particular en el lado izquierdo de la cara, para que comparezca en el término de treinta días ante el Alférrez Juez instructor del Tercio Extranjero don Francisco Espejo Aguilera, en el fuerte de Salcerizas Bajas, en Melilla; procesado por el delito de deserción, llevándose la correspondencia y pliegos oficiales de dos días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Junio de 1922.—El Alférrez Juez instructor, Francisco Espejo. JG—7269

12.981

PINEDAS ROSELLO, Diego; hijo de José y Concepción, natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintiún años de edad, sin señas, por no constar en su filiación, domiciliado últimamente en Benisa (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleco y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan G. Anleco. JG—7240

12.982

PINO SEGUIL, José; hijo de Julián y Rosa, natural de Patro, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz agitada, barba redonda, boca pequeña, color encarnado, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vail de Gallinera; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleco y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de

treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 16 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleco. JG—7241

12.983

POUSADA SOTO, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Poyό Granda (Pontevedra), de estado soltero, de veintiún años de edad, de profesión marinero; domiciliado últimamente en San Juan; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Espartel", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7216

12.984

RAMOS RIOS, José; hijo de Lucas y de Carmen, natural de Cieza, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, a vecindado en Hellín, provincia de Murcia, de veintinueve años, soltero, de oficio panadero; sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos melancolos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; encarriado por el delito de tentativa de evasión; comparecerá ante el Capitán Juez instructor D. Genaro Asensi y Cepero, en término de treinta días, en el Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, y, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Genaro Asensi. JM—7206

12.985

REINALDOS ARIAS, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de La Unión (Murcia), de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Jesús Masiá Ollra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 12 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Jesús Masiá. JM—7229

12.986

RIERA PERALTA, Miguel; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Oliva, provincia de Valencia; cabrió cupo por dicho pueblo, donde residió últimamente, para el reemplazo de 1921, de veintidós años, de oficio labrador, su estado soltero, su estatura 1,670 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz gruesa, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, producción clara, aire marcial; es recluta;

del Regimiento Infantería Mahón, número 63, y es Juzgado militante por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor don Manuel Sousa Martorell se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Baleares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Valencia, siendo declarado rebelde si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 12 de Junio de 1922.—El Comandante Juez, Manuel Sousa. JM—7216

12.987

RODINO OTERO, Juan Ramón; hijo de Domingo y de Esperanza, natural de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, de veintitrés años de edad, profesión marinero; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Espartel" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—7215

12.988

RODRIGUEZ, José; hijo de María y Benita, natural de Montevoloso, Ayuntamiento de Castiello del Valle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por falto grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JM—7251

12.989

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Fernando; hijo de Pedro y Laureana, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de oficio fogonero, de veinticuatro años de edad, sin señas personales y particularidades desconocidas; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita Ca Veiga y Morgado, en el segundo piso del edificio de Estado Mayor del departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pinto da Veiga. JM—7286

12.990

RODRIGUEZ SANZ, Ricardo; hijo de José y de María, natural de Abeijondo, Ayuntamiento de Idoméa, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,57 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca grande, color sano, no tiene seña particular ninguna; domiciliado últimamente en Abeijondo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor don Julio Michelen Llull, con destino en el regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelen. JM—7200

12.991

ROMERO AMADO, Emilio; hijo de Antonio y María, natural y vecino de El Ferrol, de estado soltero, de oficio marinero, de diez y ocho años de edad, pelo, ojos y cejas castaños, nariz, boca y frente regulares, color sano, señas particulares desconocidas; procesado por deserción de banco mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso del edificio de Estado Mayor del departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor Juan Pita da Veiga. JM—7233

12.992

RUFFINO PROYECTO GONZALEZ, Toribio; marinero deserto de este Arsenal, hijo de Francisco y de María, natural de Gijón (Oviedo), de veintiséis años de edad, soltero, se presentará ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Roldán Amaya, que le sigue causa por delito de faltas, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y DIARIO OFICIAL de Oviedo y Cádiz respectivamente, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 17 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Roldán. JM—7222

12.993

SALOM TRIAS, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de María Ana; domiciliado últimamente en la Soledad, calle de Segular, número 29; comparecerá en término de noventa días, corridos desde su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Sr. Juez instructor de esta Comandancia de Marina, oficial segundo de la reserva naval, D. Domingo Picornell Amengual, a responder de los cargos que contra él pudieran resultar del expediente que se le instruye por no haberse presentado a recoger su cartilla naval en 20 de Diciembre último en esta Comandancia de Marina, con el apercibimiento de

que de no hacerlo en dicho plazo será declarado prófugo.—Palma, 14 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—7281

12.994

SANCHEZ BAREA, José; hijo de Isidro y de María, natural de Benalauria, provincia de Málaga, soltero, profesión jornalero, edad veintitrés años, estatura 1,673 metros, color sano, pelo, cejas y ojos negros; boca grande, nariz ancha, barba grande; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Adjunto Juez instructor de Infantería D. Pelayo Cabeza Díaz, residente en Alcazarquivir (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 8 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Pelayo Cabeza Díaz. JM—7177

12.995

SASTRE FEMENIA, Fernando; hijo de Rafael y de Jesusa, natural de Ontinyent (Alicante), del reemplazo de 1920, en la actualidad veintitrés años de edad, estado soltero, de oficio jornalero, señas particulares se desconocen, con residencia hace cuatro meses en Tonia, provincia de Mendoza; cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Vilafonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 19 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JM—7176

12.996

SAYLAN DIAZ, Ricardo; hijo de Manuel y de María, natural de Coco, Ayuntamiento de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba idem, boca idem, color blanquillo; domiciliado últimamente en Coco; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor, D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alegría, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JM—7197

12.997

SEARA RODRIGUEZ, Antonio; hi-

jo de Manuel y de María, natural de Lobaces (Orense); de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 43, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JM—7276

12.998

SEGUNDO JUAN, José; hijo de José y de Vicenta, natural de Vall de Gallinera, provincia de Alicante, edad veintiún años, estatura 1,550 metros, sus señas no constan en la situación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anteo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 16 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anteo. JM—7242

12.999

SERRERA FORNES, Vicente; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, del reemplazo de 1920 por el cargo de su pueblo, en la actualidad veintitrés años de edad, de oficio labrador, sus señas se desconocen; con residencia en Mendoza (Argentina); cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; deberá comparecer en término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Carme Parpal Vilafonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JM—7178

13.000

TASAUDA FRAGERO, Antonio; hijo de Alonso y de Manuela, natural de Afegondo, Ayuntamiento de Idoméa, provincia de Coruña; de estado soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en Abeijondo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez instructor D. Julio Michelen Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo

3 Agosto 1922

aparecimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelana. JG—7181

13.001

TORRES, Eusebio, y Petronila Cañizares; de ignorado paradero, padres del soldado que fué del Regimiento Cazadores de Tuxón, 29.^o de Caballería, José Torres Cañizares, fallecido abusando en la plaza de Larrache, el dia 26 de Agosto de 1921; manifestarán en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación del presente edicto, su actual residencia al Teniente Juez instructor del expresado Cuerpo, D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, residente en dicha plaza de Larrache y justificarán con los correspondientes documentos ser los únicos y legítimos herederos del causante.—Larrache, 13 de Mayo de 1922.—El Zuleta. JG—7261

13.002

PUR ROSELLÓ, Luis; hijo de Joaquín y María; natural de Benisa, provincia de Alicante, de veintiún años de edad, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Benissa (Alicante); procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Señor Juez instructor D. Juan González Anleu y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 12 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7265

13.003

VAL SILVA, José; hijo de Estanislao y de Esclavitud, natural de la parroquia de Carnuga (Pontevedra), de veintiún años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—7182

13.004

VAZ LABRADOR, David; hijo de Francisco y de Encarna Jiménez, natural de Tuija, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Olivenza (Badajoz); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. José Perel y Mazariegos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado en rebeldía.—Leganés, 24 de Junio de 1922.—El Comandante Juez, José Perel.

JG—7257

13.005

VASQUEZ MEJUTO, Luis; hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Santiago, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión Peón, de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló de Orsúa, residente en Mataró; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 12 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—7265

13.006

VERDU RUIZ, Blas; hijo de José y de Isabel, natural de Castell de Castells, provincia de Alicante, edad veintiún años, estatura 1,610 metros, sin señas por no constar en la filiación; domiciliado últimamente en Castell de Castells; procesado por falta a concentración, comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleu y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleu. JG—7214

13.007

ZARRILLA ARCE, Manuel; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, desconociéndose sus señas personales y particulares, domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de barco mercante, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso del edificio de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—El Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—7230

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todos los Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final

se reseñan, propiedad de José Ciruelo Martín y sustraídas del término de Alcalá la noche del 8 al 9 del corriente, así como que sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acordan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo castaño, edad diez y ocho años más de la marca, con bultos en la cabeza y ojo izquierdo.

Una muleta castaña, edad año y media chata y cortina.

Dado en Alhama de Granada a 10 de Julio de 1922.—El Secretario, Hipólito Codesido.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—9184

ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un burro de un mulo de Pedro Corrales Gómez, verificado el 5 del actual, del sitio Abejo, término de Villamartín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos; poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Mulo espón, nueve años, 1,47 metros de altura, castaño obscuro, A muslo derecho y el de El Fénix paletilla derecha.

Dado en Arcos a 13 de Julio de 1922.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez, José Cayuso García.

JO—9187

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de Josefina Cáceres Domínguez, verificado el 12 del actual, del sitio El Drago, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha yegua, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Yegua nueve años, 1,57 tallada, pelo castaño, blanco en el labio superior y el hierro Unión Carretera espaldilla izquierda, letra C número 9.

Dado en Arcos a 13 de Julio de 1922.—El Secretario, Licenciado Pedro de Luna.—El Juez, José Cayuso García.

JO—9187

HERJA

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de exhorto del Juzgado de instrucción de la Comandancia de Carabineros de La Coruña, ha acordado que sean citados Francisco

Sánchez Romero y su mujer, de estos vecinos, padres del Caballero fallecido Antonio Sánchez Domínguez, cuyo actual paradero se ignora, los que, según se dice, residen en Orión, sin que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para entregarle las ropas y efectos remitidos procedentes de dicho finado.

Y para que sirva de citación a referidos padres del finado expido la presente cédula, que firmo en Excia a 28 de Julio de 1922.—El Secretario, licenciado Ramón Hernández Ruiz.

JO—9193

BILBAO—ENSANCHE

D. Fernando Villaamil, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa.

En virtud del presente se cita a una tal Juana, de dieciocho años de edad, estatura baja, morena, pelo castaño, con un defecto en un ojo, vistiendo traje azul, gabán color verde, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, Sección tercera, a fin de responder de los cargos que contra la misma resultan por un delito de hurto, apreciándola que de no verificarlo la parará el perjuicio a que pudiere llegar.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades procedan a la busca y detención de la referida individua, poniéndola, caso de ser babilia, a disposición en la cárcel de esta villa, y por último intereso también de proceder a la busca y rescate del metálico y objetos que al final se expresan, deteniendo a las personas en suyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Metálico substraido.

25 pesetas, unos zapatos de señora y dos cuellos pedieros de señora.
Dado en Bilbao a 12 de Julio de 1922.—El Juez, Fernando Villaamil
JO—9194

D. Fernando Villaamil, Juez municipal en funciones de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao.

En virtud del presente intereso de todas las Autoridades se proceda a la busca y detención del autor o autores de la substracción de un imperdible montado con diamantes, de la propiedad de doña Polonia Guerrieta, substraido en la casa de la misma, calle Concha, número 21, principal, la noche del 23 de Mayo último.

Al propio tiempo se cita a los autores del referido hecho para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, Sección tercera, a prestar declaración y responder de los cargos que les resultan en causa que se instruye por suyo, y por último intereso se proceda a la busca y rescate de referido imperdible y la detención de los repre-

sosas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su procedencia.

Dado en Bilbao, a 6 de Julio de 1922.—El Juez, Fernando Villaamil.

JO—9195

CAMPILLOS

D. Francisco Arias Rodríguez Barbera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula que atiende por Colegiala, de cinco años de edad, alzada 1,49 metros, capa castaña, raya española, sin defectos físicos ni señas particulares, marcada en la nalga izquierda con las iniciales M. V., y en la paletilla izquierda la marca de la Sociedad aseguradora Unión Ganadera, la cual fué hurtada en la madrugada del día 7 del actual, del sitio conocido por el Puesto del Molí Ceballero, del término de la villa de Ardales, de la propiedad de Miguel Vera Berrocal, y caso de ser habida será puesta a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Campillos a 14 de Julio de 1922.—El Secretario judicial, por habilitación, José Orellana.—El Juez Francisco Arias.

JO—9197

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. León Sánchez Jiménez, de treinta y siete años de edad, de profesión médico, natural de Manzana (Filipinas), hijo de D. Joaquín y de doña Isabel, que falleció en esta Corte, donde tenia su domicilio, el día 6 de Mayo de 1921, en estado de casada con doña Felisa González de la Cella, y sin dejar sucesión, se hace saber su muerte sin testar y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanos de doble vínculo D. Clemente, doña María del Pilar y D. Agustín Católico Sánchez Jiménez, que la tienen solicitada, para que comparezcan a reclamarla dentro de treinta días.

Madrid, 18 de Julio de 1922.—Visto bueno. El Juez de primera instancia, José Prendes Pardo.—El Secretario, P. S. Gabriel Arredondo.

X—2046

D. José Prendes Pardo y Díaz Lastra, Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que por el Procurador D. Antonio Pintado, a nombre y con poder bastante de D. Antonio Martí Alonso, de esta vecindad, casado con doña Consuelo Sabater y Rodríguez Aguilar, como representante legal de

su hijo Jorge Martí Sabater, menor de edad, presentó escrito que, por repartimiento correspondió a este Juzgado y Secretaría del reprendedor, promoviendo el expediente de jurisdicción voluntaria que regulan los artículos 69 y 74 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley del Registro civil, consignando para ello, subtemísticamente, que su madre de dicho niño—esposa del compareciente—es hermana de Vicente Serrillo, por parte de madre, del Excmo. Sr. D. Florestán Aguilar y Rodríguez, quien en todo momento fué para ella como un verdadero padre, haciendo en su favor todo género de sacrificios, que motivaron el más intenso agradocimiento de doña Consuelo a su querido hermano, que al final fué padrino de la boda de dicha señora con el compareciente, existiendo entre los tres la cordialidad y estimación propias en tales casos; por lo cual deseaban adicionar al apellido paterno de su indicado bajo el también anterior de dicho Sr. Aguilar, con el deseo de expresar por ese medio el sincero agradecimiento que le guarda, y a fin de que,uniendo al apellido de su padre el tan ilustre de su tío, tenga presente el niño Jorge su afecto y consideración que para aquél sienta, y para que tal apellido le sirva de estímulo para conquistar en la sociedad, con su trabajo y con su estudio, un puesto digno de aquél; solicitando por tanto que, previos los trámites legales, se informe favorablemente tal pretensión en el sentido de que se adicione al primer apellido "Martí" del niño Jorge, mediante un guión, el de "Aguilar", autorizándose para que pueda usar ambos unidos y conservando en segundo término el de "Sabater", que por su madre le corresponde.

En su virtud se hace saber tal pretensión por medio de esta edicto, a fin de que cuantos se crean con derecho a ello presenten su oposición a la referida solicitud en el plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 28 de Julio de 1922.—El Juez, José Prendes Pardo.—Ante mí, Luis Moliner.

X—2044

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de las dos caballerías que a continuación se mencionan, propias una de Manuel Garrido Liébana, y otra de José Claro Liébana, desaparecidas el 20 de Mayo último en el sitio Vereda del Calvo, término de Villardompardo, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado con las personas que las posean si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Propiedad de Manuel Garrido Liébana:

Vegua negra, de ocho años, alzada menos de la marca, berrada de las ma-

nos, estrecha, con hierro de Compañía de seguros desconocida.

Propiedad de José Gómez Liebana: Mula de pelo-bayo, con listas negras en el pecho, los cuartos delanteros, alzada un poco más de la mitad, listas negras en las extremidades; le falta un pedazo en la oreja izquierda, con los cascos de las manos grietados, teniendo el hierro de la Martillada en el arco izquierdo y el de El Fénix Agrícola fundido en la derecha.

Dado en Madrid a 13 de Julio de 1922.—El Juez instructor, José Gómez Morato.—El Secretario, P. H. Antonio Villar.

JO—9164

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se rescribirán, sustraídas en los días del 16 al 17 de Junio último de la finca Almirones, de este término a los vecinos de Adamuz D. Pedro Torralvo Redondo y D. Juan Torralvo Molina, cuyos armovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

De D. Pedro Torralvo Redondo:

Un mulo capón, de cuatro años, de 1,47 metros de altura, pardo, cabos rayados, poco pronunciados, raya cruzada, bozalce, marcas R. O. en la nalga derecha, V. 13 en la izquierda y N. 10 en la cadera izquierda.

De D. Juan Torralvo Molina:

Un mulo capón, de cinco años, de 1,46 metros de altura, torbellino, lucero, punar grande en la cadera derecha pasa a la izquierda, varios lunares chicos en distintos sitios otro en la parte posterior cada pie izquierdo, otro en el ano, calzado, raya cruzada, marca P. en la tabla del cuello derecho, V. 2 en la patellilla izquierda y N. 10 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro a 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—9166

ORGAZ

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de este partido de Orgaz.

Por el presente ruego e interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención y conducción a la cárcel de este partido de Salustiano Gascón Gasch, de veinticinco años de edad, dependiente de comercio, vecino de Mora, de estatura baja, grueso, moreno, pelo negro, con algunas canas, afeitado, vistiendo traje de paño color café.

A la vez se cita al referido Salustiano Gascón Gasch para que dentro del término de diez días, contados desde el mismo en que sea inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración para ser oido en el sumario instruido por ésta.

Dado en Orgaz a 12 de Julio de 1922. El Juez instructor, Manuel González.—Licenciado, Casimiro Revuelta.

JO—9167

RAMBLA (LA)

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de siete gallinas, cinco de ellas negras, otra rubia y otra acastillada, propias de Alfonso González Madera, otra gallina negra, con pintas blancas, propia de Alfonso Gil Crupied, y unos calzoncillos blancos, usados, pertenecientes a Eusebio Agudo Segovia, todos de esta vecindad, robado todo en la noche del 5 al 6 del corriente mes en sus respectivos domicilios en la calle Pintos, de esta ciudad, y caso de ser habidos los remitan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Dado en La Rambla a 7 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Julio Burgos.—El Secretario, Agustín de Santiago.

JO—9070

SAN ROCHE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena, a José Alba Macías, el día 5 del actual, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo ha acordado en causa sobre robo con el número 142 de 1922 de la Secretaría vacante.

Reseña de la caballería.

Una rucha de cinco años, de 1,17 metros de altura capa negra, bociclarla, pobre de cola, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda.

Dado en San Roque a 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Antonio Argüelles.

JO—9173

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 524, seguido en este Juzgado contra Fausto González Díaz, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Nicolás Alonso y D. Bernardo Marín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal,

en representación de la acción pública, y Fausto González Díaz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fausto González Díaz a la pena de 25 pesetas de multa y represión, 50 pesetas de indemnización y al pago de las costas y subsidiariamente de la indemnización a D. Enrique Varela Parrondo.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Nicolás Alonso.—Bernardo Marín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuela Kreisler."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Fausto González Díaz, expido la presente en Madrid, a 22 de Julio de 1922.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—9548

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

D. Benito Delgado Travieso, Juez municipal de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se hallan vacantes los de Secretario y su suplente por renuncia de los que los desempeñaban; y habiéntose de proveer en la forma que determina el artículo 496 de la ley Orgánica del Poder judicial, se anuncia para que los que aspiren a desempeñarlos puedan remitir sus solicitudes, dirigidas al Sr. Juez de instrucción de este partido dentro del plazo de treinta días, que empezará a contarse desde la fecha de la inserción del presente anuncio, acompañando a las instancias certificaciones comprensivas de méritos y servicios profesionales que justifiquen su aptitud para el ejercicio de sus cargos, debiendo reunir los requisitos que determina la ley Orgánica del Poder judicial y de justicia municipal, vigentes, acompañando los documentos precisos.

San Martín de Valdeiglesias, 30 de Julio de 1922.—P. S. M., el Secretario habilitado (ilegible).—El Juez municipal, Benito Delgado.

JO—9003

VILLAROMPARDO

D. Juan García Ruiz, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud los documentos exigidos en las Reales disposiciones.

Villarompardo, 22 de Julio de 1922. Hombres buenos: José Moreno y Antonio Roque Moya.—El Juez municipal, Juan García Ruiz.

JO—9805